

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a Servicios de Trabajos Portuarios del Ministerio de Trabajo la ocupación de una parcela en el puerto de San Felú de Guixols (Gerona).*

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a Servicios de Trabajos Portuarios del Ministerio de Trabajo la ocupación de una parcela en el puerto de San Felú de Guixols (Gerona), para albergar los servicios asistenciales de la plantilla de trabajadores portuarios con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a doña Ana Vidal Ferrer la realización de las obras, de acuerdo con el proyecto reformado presentado, ocupando una parcela en la zona de dominio público del puerto de Andraitx, Mallorca (Baleares).*

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Ana Vidal Ferrer la realización de las obras, de acuerdo con el proyecto reformado presentado, consistentes en una caseta guardabotes, varadero, embarcadero, solárium y senderos, ocupando todo ello una parcela en la zona de dominio público del puerto de Andraitx, Mallorca (Baleares), con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Aurelio Gómez Cotta la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de la playa de «La Misericordia», del término municipal de Málaga.*

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Aurelio Gómez Cotta la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de la playa de «La Misericordia», del término municipal de Málaga, en el lugar que se determina en el plano de confrontación levantado con fecha 21 de abril de 1966, con destino a la instalación de un balneario desmontable, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Industrias Químicas del Carbono, S. A.», la ocupación de una parcela en el muelle del Turia, de la zona del servicio del puerto de Valencia.*

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Industrias Químicas del Carbono, S. A.», la ocupación de una parcela en el muelle del Turia de la zona de servicio del puerto de Valencia, con destino a la instalación de depósitos para almacenamiento de formol, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Ayuntamiento de Badalona la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de Badalona (Barcelona).*

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Badalona la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de Badalona (Barcelona), con destino a la construcción de una piscina cubierta, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a doña Elena Holgado Holgado la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de Formentor, del término municipal de Pollensa, Mallorca (Baleares).*

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Elena Holgado Holgado la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de Formentor, del término municipal de Pollensa, Mallorca (Baleares), con destino a la construcción de una piscina, terraza solárium y embarcadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Urbanizaciones Can Toni, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de Cunit (Tarragona).*

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Urbanizaciones Can Toni, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de Cunit (Tarragona), con destino a la construcción de un paseo marítimo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Bará, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre del término municipal de Roda, Bará (Tarragona).*

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Bará, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre del término municipal de Roda, Bará (Tarragona), con destino a acondicionamiento de la plaza del Mediterráneo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Club Náutico de Laredo la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de la playa de Laredo, término municipal de Laredo (Santander).*

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Club Náutico de Laredo la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de la playa de Laredo, término municipal de Laredo (Santander), con destino a la construcción de un espigón para embarcaciones de recreo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a doña Carmen Sanmartín Díaz y don Hermes Varela y Alvarez de Toledo la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de la ría de Vivero (Lugo).*

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Carmen Sanmartín Díaz y don Hermes Varela y Alvarez de Toledo la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de la ría de Vivero (Lugo), con destino a servidumbre y zona de salvamento y vigilancia, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.